

# Política Institucional

## Gestión de la Calidad



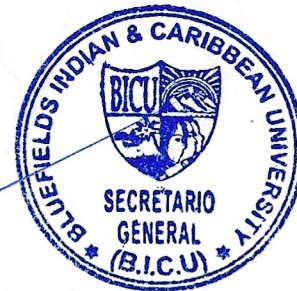
**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**  
**BICU**  
**SECRETARÍA GENERAL**

---

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito, Secretario General de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU).  
CERTIFICA: Que el Consejo de Dirección de BICU en uso de las facultades que le confiere el artículo dieciséis (16) numeral uno (1) y dos (2), de la ley 1176, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reforma a la Ley No. 582, Ley General de Educación, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 06 de diciembre del año 2023. Resuelve aprobar por unanimidad de votos la **Política Institucional de Gestión de Calidad**, de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), presentado por la Dirección de Gestión de la Calidad y Desarrollo Institucional de BICU.

Se extiende la presente certificación que consta de una hoja de papel común, la cual firmo y sello en la ciudad de Bluefields, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



**Lic. William Kevin López Masis**  
Secretario General – BICU

CC/ Archivo de la Secretaría General de BICU.

## **CRÉDITOS**

**Bluefields RACCS,**

**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY (BICU)**

Barrio San Pedro, avenida universitaria, Bluefields Nicaragua

Tel: (505) 25721655 – 25721995

Fax: (505) 57-21277

E-mail: [bicu@bicu.edu.ni](mailto:bicu@bicu.edu.ni)

Página Web: <https://www.bicu.edu.ni/>

### **ELABORADO POR:**

Departamento de Gestión de Calidad adscrita a la Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional

### **Consejo de Dirección**

**Henningston Hillary Omeir Taylor**

Rector

**Olga María Taylor Obando**

Vicerrectora General

**William Kevin López Masis**

Secretario General

## **Glosario.**

**Política Institucional:** Conjunto de directrices que guían la actuación de la universidad, estableciendo los principios y objetivos que orientan su gestión.

**Gestión de Calidad:** Sistema y conjunto de procesos destinados a garantizar la calidad en todas las actividades y servicios de la universidad, promoviendo la mejora continua.

**Aseguramiento de la Calidad:** Sistema de procedimientos y acciones destinadas a garantizar que la educación y los servicios ofrecidos por la universidad cumplan con los estándares establecidos de calidad.

**Cultura de Calidad:** Conjunto de valores, actitudes y prácticas que promueven y sostienen la calidad en todas las actividades de la universidad.

**Calidad Educativa:** Conjunto de características que deben tener los programas educativos para asegurar que sean pertinentes, actualizados y de alta calidad, respondiendo a las necesidades del entorno.

**Indicadores de Desempeño:** Herramientas utilizadas para medir y evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos y actividades de la universidad.

**Fortalecimiento Institucional:** Acciones dirigidas a mejorar las capacidades y recursos de la universidad para cumplir su misión y visión.

**Gestión del Cambio:** Proceso de planificación e implementación de cambios organizacionales que mejoren la eficiencia y efectividad de la universidad.

**Evaluación Continua:** Proceso permanente de revisión y análisis de los programas y actividades de la universidad para asegurar su calidad y pertinencia.

**Eficiencia:** Capacidad de la universidad para utilizar los recursos disponibles de manera óptima, logrando los objetivos con el menor costo posible.

**Eficacia:** Grado en que la universidad logra los resultados esperados y cumple con los objetivos planteados en su misión y visión.

**Satisfacción del Usuario:** Grado en que los servicios y programas de la universidad cumplen con las expectativas y necesidades de los estudiantes y otros usuarios.

**Planificación Estratégica:** Proceso de definición de objetivos y estrategias a largo plazo para guiar el desarrollo y crecimiento de la universidad.

**Inclusión:** Proceso de incorporar a todas las personas en el entorno educativo, eliminando barreras físicas y cognitivas para asegurar la accesibilidad universal.

**Equidad:** Principio que garantiza la igualdad de oportunidades y elimina estereotipos de género en todos los aspectos de la vida universitaria.

**Investigación:** Actividad sistemática de creación de conocimiento, fundamental para el desarrollo institucional y la contribución al desarrollo de la sociedad.

**Innovación:** Proceso de desarrollo e implementación de ideas nuevas que mejoran los procesos académicos y administrativos, y aportan soluciones a problemas actuales.

**Vinculación Comunitaria:** Conjunto de actividades y proyectos que la universidad desarrolla en cooperación con la comunidad para promover el desarrollo sostenible y equitativo.

**Autonomía Universitaria:** Capacidad de la universidad para gobernarse a sí misma en aspectos académicos, financieros, orgánicos y administrativos, conforme a la ley.

**Desarrollo Sostenible:** Proceso de crecimiento que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

**Modelo Intercultural Comunitario:** Enfoque educativo que integra la diversidad cultural y comunitaria en los programas y procesos de la universidad, asegurando su pertinencia y efectividad.

**Plan de Desarrollo:** Documento que detalla las estrategias y acciones que la universidad implementará para promover el desarrollo en la región y en las comunidades a las que sirve.

**Compromiso Social:** Obligación de la universidad de contribuir activamente al bienestar y desarrollo de la sociedad, a través de la educación, la investigación y la vinculación comunitaria.

**Transparencia:** Principio que promueve la apertura y la claridad en la gestión de la universidad, permitiendo el acceso a la información y la rendición de cuentas.

**Responsabilidad Social Universitaria (RSU):** Conjunto de políticas y prácticas mediante las cuales la universidad contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

**Participación Estudiantil:** Involucramiento activo de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones y en la vida universitaria.

**Auditoría Interna:** Proceso de evaluación y revisión de los sistemas y procedimientos de la universidad para asegurar su conformidad con los estándares de calidad.

**Normativas y Regulaciones:** Conjunto de reglas y directrices que orientan la gestión y operación de la universidad.

**Evaluación de Impacto:** Análisis de los efectos y resultados de las actividades y programas de la universidad en la comunidad y el entorno.

**Responsabilidad Institucional:** Compromiso de la universidad con el cumplimiento de sus obligaciones y la realización de sus objetivos y metas.

**Proyectos de Mejora:** Iniciativas destinadas a optimizar procesos y actividades para elevar la calidad y eficiencia institucional.

## Índice

a. Presentación.....	8
c. Marco Legal.....	12
e. Marco Conceptual.....	20
f. Principios Rectores de la Política .....	23
g. Alcance y Ámbito de Acción.....	27
Línea 1: Calidad en la Gestión Institucional Comunitaria.....	30
Línea 2: Gestión de Calidad Académica .....	34
Línea 3: Innovación y Calidad Investigativa para el Desarrollo de los Pueblos .	37
Línea 4: Impacto y Compromiso Comunitario de Calidad .....	39
I. Seguimiento y Evaluación.....	42

## a. Presentación

La Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) se enorgullece en presentar su Política Institucional de Gestión de la Calidad, un documento que refleja nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia académica y administrativa. Fundada con la misión de formar profesionales y líderes que fortalezcan la Autonomía Regional y el buen vivir de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe Nicaragüense, BICU entiende la importancia de mantener altos estándares de calidad en todos sus procesos y servicios y con la presentación de este documento manifestamos nuestro compromiso con la calidad.

La implementación de esta política surge en un contexto de creciente demanda por la mejora continua de la calidad educativa en Nicaragua. BICU ha participado en cuatro procesos de evaluación que marcan hitos significativos en nuestra trayectoria:

- **2002:** Inicio del proyecto nacional de modernización y acreditación de la educación terciaria en Nicaragua, reflejando nuestro compromiso con la calidad de los servicios académicos.
- **2013-2014:** Proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora, en el marco de la Ley 704 y la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). Este proceso culminó con un plan de mejora de tres años (2015-2018).
- **2021:** Recepción de una acreditación de mínimos de calidad gestionada, otorgada por el CNEA.

Esta política es crucial para asegurar que BICU continúe siendo un referente de calidad educativa en la región. En un entorno de rápida evolución tecnológica y científica, la política institucional garantiza que nuestros programas académicos y de investigación se mantengan actualizados y pertinentes. Además, refuerza nuestra misión de brindar una educación inclusiva y equitativa, abordando las desigualdades significativas en el acceso a la educación superior de calidad en la región.



El objetivo principal de esta política es establecer un marco de referencia que guíe todos los esfuerzos de la universidad hacia la mejora continua de la calidad en todos sus procesos académicos y administrativos. Este documento pretende ser una herramienta fundamental para la toma de decisiones, promoviendo un entorno que refleje y respete los valores y objetivos de BICU, y que prepare a nuestros estudiantes para enfrentar los retos del futuro con competencias científicas y tecnológicas sólidas.

## b. Justificación de la Política

La formulación de una política institucional de calidad para la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) responde a la necesidad de abordar una serie de desafíos específicos que afectan tanto a la institución como a la comunidad a la que sirve. Esta política institucional pretende ser una guía fundamental para la toma de decisiones, promoviendo un entorno académico y administrativo que refleje y respete los valores y objetivos de la universidad.

En el contexto de la Costa Caribe Nicaragüense, BICU enfrenta desafíos particulares que requieren una respuesta estructurada y efectiva. La región presenta desigualdades significativas en el acceso a la educación superior de calidad, especialmente entre los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos costeños. La política institucional de calidad abordará estas disparidades, fomentando una educación inclusiva y equitativa conforme a sus principios de inclusión, los cuales se sustentan en "Un compromiso integral con la diversidad, promoviendo un entorno educativo que abrace la riqueza de perspectivas y experiencias. Un enfoque que se centra en el proceso de incorporar a todas las personas, propiciando una accesibilidad universal que elimine barreras físicas y cognitivas, garantizando así que nuestro entorno académico sea accesible para todos y todas. Reconocemos y celebramos la diversidad étnica e intercultural característica de nuestro territorio, fomentando un ambiente donde cada identidad cultural sea respetada; abogamos por la igualdad de oportunidades y la eliminación de estereotipos de género en todos los aspectos de la vida universitaria. Nos comprometemos a brindar apoyo especializado a grupos sociales excluidos y vulnerables, especialmente en entornos comunitarios, con el objetivo activo de contribuir a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades mediante iniciativas educativas inclusivas" (Bluefields Indian & Caribbean University Plan Estratégico Institucional 2024).

La rápida evolución tecnológica y científica exige que la universidad adapte continuamente sus programas académicos y de investigación para mantenerse relevante y competitiva a nivel regional e internacional. Esta política responde a la

necesidad de asegurar la calidad educativa, garantizando que los programas se mantengan actualizados y pertinentes.

La implementación de esta política institucional traerá numerosos beneficios tanto para la universidad como para la comunidad circundante. La misión de BICU es formar profesionales y líderes humanistas con competencias científicas y tecnológicas para el fortalecimiento de la Autonomía Regional y el buen vivir de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe Nicaragüense y del país. La política institucional de calidad se alinea plenamente con esta misión al potenciar la gestión de programas académicos mediante la estandarización de procesos académicos y administrativos, asegurando una educación de calidad que prepare a los estudiantes para los retos del futuro. Además, fortalecerá la investigación, innovación y la vinculación comunitaria, promoviendo iniciativas de investigación que respondan a las necesidades locales y globales, y proyectos de vinculación comunitaria que impacten positivamente en la comunidad.

Manteniendo la visión institucional, esta política apunta a la excelencia académica con prestigio regional, nacional e internacional, contribuyendo a promover el desarrollo humano a través de la construcción participativa y dinámica de modelos estandarizados de calidad y pertinencia para el territorio.

### c. Marco Legal

La universidad de las Bluefields Indian & Caribbean University sustenta su Política de Calidad bajo el amparo del marco de las leyes nacionales vigentes

Para desarrollar la política de gestión de calidad de la universidad se sustentó en el marco jurídico del Modelo de Calidad de la Educación Superior Nicaragüense está basado en la Constitución Política de Nicaragua y las siguientes leyes:

Ley de Autonomía Universitaria (Ley 89), Ley General de Educación (Ley 582) y Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Ley 704). Así como se tomó en cuenta el Plan nacional de lucha contra la pobreza 2022-2026, Plan nacional de educación Universitaria 2023-2026, Marco estratégico de la Educación Superior 2022-2030, Compendio normativo del Consejo Nacional de Universidades (CNU), y el Plan de desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wanky y Bocay 2019-2029.

**La Política y estrategias de la calidad se enmarcan con el siguiente marco legal y normativo.**

**La Constitución Política de Nicaragua** en su art. 125. de Autonomía de los centros de educación superior, establece que “Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, de acuerdo con la ley”

**Ley No. 89**, Ley de Autonomía Universitaria, define en su art. 6 los fines y objetivos de las instituciones de educación superior:

1. Contribuir a la formación científica, técnica, cultural y patriótica de los estudiantes.
2. Impulsar la superación científica, técnica, cultural y pedagógica del personal docente y la capacitación del personal administrativo.

3. Vincular la formación de los estudiantes al proceso productivo y a las necesidades objetivas del desarrollo económico, en función de los intereses populares.
4. Fomentar y desarrollar la investigación científica para contribuir a la transformación de la sociedad y mejoramiento y adaptación de nuevas tecnologías.
5. Propiciar la capacidad crítica y autocrítica, cultivando en el estudiante la disciplina, la creatividad, el espíritu de cooperación y la eficiencia, dotándolo de sólidos principios morales, cívicos y humanísticos.
6. Organizar la Proyección Social, la Difusión Cultural y la Extensión Universitaria en beneficio del pueblo.
7. Difundir el legado de las figuras patrióticas culturales y científicas, de los héroes y mártires de los forjadores de la Nación.

**Ley 704. Ley creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA).**

Esta legislación crea el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior como se refleja en los siguientes artículos:

**Art. 4 Principios.** Los principios que orientan el sistema son los siguientes:

1. **Obligatoriedad:** El aseguramiento de la calidad de la educación constituye una política de Estado aplicable ineludiblemente a las instituciones educativas públicas y privadas;
2. **Progresividad:** La implementación del sistema y la incorporación de las instituciones educativas y sus programas se realizará de manera gradual;
3. **Legalidad:** Los instrumentos de aseguramiento de la calidad de la educación se aplican dentro del marco de la ley;

4. Participación: En la determinación de criterios, estándares, indicadores y procesos de aplicación se garantiza la participación de todos los actores en pie de igualdad;

5. Credibilidad y reconocimiento nacional e internacional: Los criterios, estándares e indicadores del Sistema, así como su aplicación, deberán generar credibilidad en la comunidad educativa nacional, en la sociedad en general y en los sistemas internacionales de evaluación y acreditación;

**Art. 9.** Sistema de Aseguramiento de Calidad. Cada institución universitaria establecerá dentro de su organización un sistema de aseguramiento de la calidad, mediante el cual se gestionarán los procesos encaminados a asegurar la mejora continua de la calidad. Su forma de organización y funcionamiento será determinada por la propia institución en el ejercicio de su autonomía.

**Art. 10** Obligaciones de las Instituciones de Educación Superior. Para que una institución de educación superior mantenga la calidad de tal deberá: 1. Poseer un plan de desarrollo estratégico y los mecanismos necesarios de evaluación, planificación y seguimiento; 2. Ofrecer al menos cuatro carreras profesionales; 3. Disponer de planes de estudios y programas de asignaturas adecuados, actualizados al menos una vez en el término de duración de la carrera; 4. Los docentes deberán poseer como mínimo el grado académico que se ofrece y el conocimiento específico de la materia que impartan; 5. Realizar o mantener, por lo menos, un proyecto de investigación relevante por año, en las áreas que se ofrecen; 6. Disponer de la adecuada infraestructura física, bibliotecas, laboratorios, campos de experimentación, centros de prácticas apropiados, y demás recursos de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades docentes, de investigación y administrativas, que garanticen el cumplimiento de sus fines; 7. Disponer de los Reglamentos necesarios para regular los procesos académicos; 8. Poseer en su planta académica al menos un diez por ciento de docentes a tiempo completo, debiendo estar distribuidos en todas las áreas que ofrecen.

## **Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026**

Las IES orientan sus actividades al desarrollo de estrategias que vinculan los procesos universitarios, lo cual permite asumir un enfoque de calidad como transformación “que se centra en una visión holística, respeto a la diversidad y el cambio como una constante de transformación desde los procesos de mejora continua en el ámbito institucional y de los programas académicos” (**CNEA, 2021**).

Este proceso en los últimos años ha sido de constantes y profundos cambios en pro de la mejora de la calidad de la educación universitaria, afianzando la pertinencia y la calidad educativa, contribuyendo al bienestar de las familias y las comunidades nicaragüenses, logrando ampliar la oferta educativa en correspondencia con los planes estratégicos nacionales. Para el período 2023-2026, se continuarán fortaleciendo los mecanismos de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad de los programas y proyectos de educación universitaria, basados en análisis de contextos y de satisfacción de los(as) estudiantes, empresas y población en general

Dentro del proceso integral de la gestión universitaria uno de los lineamientos de sus objetivos estratégico esta: Promover el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación superior nicaragüense, sus programas y carreras de pregrado, grado y posgrado, según lo establecido en la ley correspondiente.

Acreditar la calidad académica de las instituciones y carreras de pregrado, grado y posgrado de la educación superior debidamente dictaminadas, aprobadas y autorizadas conforme a lo establecido por la ley de la materia la cual se realizará a través de Desarrollo de procesos de autoevaluación institucional con fines de mejora y de acreditación para el fortalecimiento de la cultura de la calidad institucional.

Impulsar los sistemas de gestión de la calidad en función de la mejora continua del quehacer universitario. A través de estrategias de Implementación de los sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad de las Universidades que les permita posicionarse a nivel nacional e internacional en los niveles óptimos de calidad y Desarrollo de mecanismos de monitoreo y seguimiento en todo el quehacer

institucional que fomenten la mejora continua como principio de la calidad institucional.

### **MARCO ESTRATEGIO DE LA EDUCACION SUPERIOR 2022-2030**

En el marco estratégico del subsistema de educación en uno de sus apartados. Recoge los lineamientos estratégicos vinculados con los procesos académicos y administrativos de las instituciones de educación superior de Nicaragua, para el aseguramiento de una educación de calidad, pertinente, inclusiva, intercultural con equidad de género, que responda a las disposiciones constitucionales y anhelos del pueblo nicaragüense.

Dentro de los Lineamientos Estratégicos de la Educación Superior Nicaragüense, se hace énfasis al:

e) Aseguramiento y Gestión de Calidad y Promover el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación superior nicaragüense, sus programas y carreras de pregrado, grado y postgrado, según lo establecido en la ley correspondiente.

Acreditar la calidad académica de las instituciones y carrera de pregrado, grado y posgrado de educación superior debidamente dictaminadas, aprobadas y autorizadas conforme lo establecido por la ley de la materia.

Impulsar los sistemas de gestión de calidad en función de la mejora continua del quehacer universitario.

### **COMPENDIO NORMATIVO DEL SUSBSISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR NICARAGUENSE CNU**

Obligaciones de las IES Capítulo I Artículo 3. Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las leyes No. 89 y No. 704, así como sus respectivas reformas, las IES deben cumplir las siguientes disposiciones: a. Garantizar una educación de calidad que se conciba y concrete como un bien social, público, estratégico y de derecho humano, evitando que sea el lucro el elemento rector de la provisión de la formación superior.



Promover el mejoramiento continuo de sus procesos, mediante la implementación de sistemas internos de aseguramiento de la calidad, en correspondencia con las disposiciones establecidas por el CNEA.

### **Plan de desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wanky y Bocay 2019-2029**

Para la formulación de la política de gestión de calidad de BICU, además del marco legal y las estrategias nacionales, marco normativo se consideró el plan de desarrollo de la Costa Caribe, considerando las prioridades presentadas por los grupos metas/protagonistas que participaron en el proceso de actualización de la Estrategia y plan de desarrollo de la Costa Caribe y del Alto Wangki y Bocay. Este proceso de actualización de la estrategia y plan de desarrollo, adquirió, como eje fundamental el “el enfoque de desarrollo humano con identidad”. Planteamiento que “surge desde adentro” desde las comunidades, territorios, municipios, regiones; de las instituciones de gobierno, asociaciones, universidades, con temas acordes a la cosmovisión de los pueblos originarios y afrodescendientes y los mestizos costeños.

El reconocimiento de la importancia estratégica de la calidad, ha sido ampliamente abordado en el campo de la educación y el país hace ingentes esfuerzos en el desarrollo de concepciones que contribuyan a que sus universidades se distingan por la educación que desarrollan. Esfuerzo este, que parte del reconocimiento de que la calidad constituye un valor estratégico, que debe ser adecuadamente gestionada, razón ésta, que fundamenta la importancia de una política y estrategia de la calidad, elaborada con anterioridad a la ejecución de determinadas actuaciones y resultado de una acción consciente

### **Plan nacional de lucha contra la pobreza 2022-2026**

Según lo establecido en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026 (Plan de acción/ Gestión Institucional Universitaria): La garantía de la asignación del 6% constitucional desde el Presupuesto General de la República, salvaguarda la restitución del derecho a la Educación Superior Pública, Gratuita y con Calidad, facilitando el cumplimiento de los procesos integrales de la Gestión Universitaria: Formación, Investigación, Innovación, Extensión o Vinculación. (GRUN 2022, p. 90).

Esta educación superior inclusiva, intercultural, de calidad y pertinente, al servicio del pueblo, las comunidades urbanas y rurales, población multiétnica y multicultural, continuará garantizando una oferta académica diversa para la formación de los talentos humanos del país, brindando distintas opciones para la obtención de títulos Técnicos Superiores, Licenciaturas e Ingenierías.

## d. Objetivos de la Política

### General

Implementar un sistema de gestión de calidad integral que promueva la mejora continua de todos los procesos académicos y administrativos, garantizando la eficiencia, eficacia y equidad en el cumplimiento de nuestra misión institucional.

### Específicos

- a) Consolidar un modelo de gestión institucional eficiente y transparente, que garantice la calidad de las funciones académicas y administrativas, y que sea capaz de adaptarse a los cambios y desafíos del entorno.
- b) Garantizar que los programas educativos ofrecidos sean de alta calidad asegurando el correcto funcionamiento curricular y que respondan a las necesidades del entorno social y económico desde la garantía de una oferta académica evaluada y pertinente con el modelo intercultural comunitario.
- c) Establecer mecanismos y procesos de calidad para la investigación científica y la innovación como pilares fundamentales para el desarrollo institucional y la contribución al conocimiento para el desarrollo de los pueblos.
- d) Asegurar que los programas de vinculación comunitaria generen un impacto positivo, promoviendo el compromiso social y el buen vivir de las comunidades, contribuyendo activamente al desarrollo sostenible y equitativo a través de iniciativas que aborden las necesidades locales y fortalezcan la cohesión social.

e. Marco Conceptual

El marco conceptual de la política de gestión de la calidad de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) se fundamenta en principios que orientan todos los procesos académicos y administrativos de la institución. Este marco proporciona una base teórica y metodológica que guía la implementación de estrategias y prácticas orientadas a garantizar la calidad educativa y el desarrollo institucional sostenible.

En Nicaragua, la Ley 582 ha definido la calidad de la educación como:

El criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos. Abarca la concepción, diseño de planes y programas de estudio que conforman parte importante del currículum; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el capital humano requerido por el desarrollo de la nación. La calidad de la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto-actor positivo para la comunidad y el país. (Arto. 6, inciso e).

En la más reciente Conferencia Regional de Educación Superior, CRES, celebrada en el 2018 en Córdoba, Argentina, el Plan de Acción

*Definió la calidad* como uno de los ejes fundamentales, precisándose así: Calidad tiene que ver con la eficacia y sostenibilidad en el alcance de los objetivos, misión y visión de las IES en América Latina y el Caribe. Su conceptualización está asociada íntimamente a los objetivos y metas que desarrollan como instituciones. Esto es consistente con la definición de calidad de la UNESCO, que la describe como un concepto multidimensional, que abarca todas las funciones y actividades institucionales, así como sus recursos, procesos y resultados, y se expresa en la diferenciación, la relevancia y la pertinencia. (IESALC-UNESCO, 2018 b, p.11)

## **Marco conceptual del Modelo de Calidad de la Educación Superior en Nicaragua**

Concepto de calidad de la educación superior Es el conjunto de características o propiedades que deben poseer las instituciones de educación superior, alineadas a sus prioridades de su misión e identidad institucional, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad nicaragüense, para su propia transformación y la de su entorno, sustentada en una cultura de mejora continua. Por tanto, los procesos y recursos deben estar orientados a estos fines.

### **Gestión de calidad en la educación superior**

Es el conjunto de actividades interrelacionadas tendientes a la mejora continua de las funciones sustantivas de la institución, programa o carrera, a través de los procesos de planificación, ejecución, verificación y mejora, utilizando de manera óptima los recursos disponibles, a fin de cumplir con las prioridades de su misión e identidad, así como contribuir a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad. Para que las IES gestionen la calidad de sus procesos, dispondrán de las normativas, metodologías, asistencia técnica del CNEA, como órgano rector, quién además dará fe, por medio de los procesos de acreditación institucional y de carreras de grado y posgrado, del nivel de calidad alcanzado.

### **Aseguramiento de calidad en la educación superior**

Es el conjunto de procesos, procedimientos y acciones de mejora desarrollados por los organismos de acreditación nacional y las instituciones de educación superior, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad. Comprende procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación institucional y de carreras profesionales o programas académicos.

### **Para BICU Calidad es:**

Acción estratégica para la mejora de los procesos continuos que permitan una educación superior inclusiva, intercultural y equitativa (Plan estratégico institucional 2024)

Este concepto guía todas las actividades y decisiones de la universidad, asegurando que la calidad sea una prioridad en todos los niveles y áreas. Esto implica un compromiso con la inclusividad, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación superior sin barreras físicas, económicas o sociales. La interculturalidad y la equidad son pilares fundamentales, reflejando la diversidad cultural de la región y garantizando que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial. La acción estratégica y la planificación definidas en el Plan Estratégico Institucional guían estos esfuerzos, con la participación activa de toda la comunidad universitaria, incluidos estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad local. La calidad también se apoya en la innovación y el uso efectivo de la tecnología, manteniendo a BICU a la vanguardia de las tendencias educativas. Además, la transparencia y la rendición de cuentas aseguran que la institución sea abierta y honesta sobre sus procesos, resultados y áreas de mejora, comprometiéndose a rendir cuentas a sus estudiantes, personal y partes interesadas.

## f. Principios Rectores de la Política

Para que la Política de Calidad sea efectiva y esté alineada con la identidad y objetivos de la Universidad, se establece un marco de referencia claro que guíe su desarrollo e implementación. Este marco se basa en la Misión, Visión, Objetivos y Principios que forman la esencia ideológica de la UNIVERSIDAD.

La Misión de la Universidad define su propósito fundamental, los grupos a los que dirige sus esfuerzos, los servicios que ofrece y las características distintivas de su actuación. La Visión, por su parte, proporciona una representación inspiradora y ambiciosa del estado ideal que la Universidad aspira a alcanzar en el futuro.

A partir de esta base, los principios que a continuación se presentan constituyen las normas y valores que orientarán la formulación y ejecución de la política de calidad, garantizando que todas las acciones y decisiones estén en sintonía con los objetivos estratégicos y la misión de la institución.

**Comunitaria:** BICU, en calidad de universidad comunitaria arraigada en un compromiso sólido con los pueblos originarios, afrodescendiente y mestizo de la Costa Caribe, reflejado en su visión, principios y valores, se posiciona como agente activo para el desarrollo humano de la región, responsabilidad que permea toda la institución y sus funciones sustantivas.

BICU desde su espíritu comunitario permite generar respuestas con un alto nivel de pertinencia, asegurando que la universidad esté íntimamente conectada con las necesidades y aspiraciones de las comunidades a las que sirve.

**Interculturalidad:** BICU aborda la interculturalidad desde un enfoque educativo que busca el diálogo y la convivencia armoniosa entre las diversas culturas. Donde la interculturalidad no se limita a la simple integración y asimilación, reconocemos y valoramos la cultura de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos de la región como activos enriquecedores para nuestra comunidad universitaria. En nuestra institución la interculturalidad va más allá de la diversidad étnica,

promovemos la variedad de perspectivas, experiencias y conocimientos presentes en la comunidad.

BICU como una universidad comunitaria e intercultural se convierte en un espacio aprendizaje, compartir, dialogar, construir y reconstruir saberes comunitarios, posicionando al estudiante en el centro del proceso, en donde la institución se adapta y crea estrategias para atender las particularidades culturales y lingüística de la comunidad universitaria, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, respetuosos de la diversidad y comprometidos con la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa.

**Representatividad étnica y territorial:** abarca el reconocimiento y la garantía tanto de derechos formales como de la capacidad efectiva de los pueblos originarios y afrodescendientes para autodeterminarse en sintonía con sus valores culturales, territoriales y metas de desarrollo humano. Este principio refleja el compromiso de la universidad con la construcción de sociedades inclusivas, con identidad y respetuosas de la diversidad.

**Excelencia:** Proceso continuo de calidad en el quehacer institucional en beneficio de la comunidad en los servicios que la universidad presta a la sociedad.

**Buen vivir:** somos parte de la naturaleza, y como tales, vivimos en relación armónica con la Madre Tierra para la consecución de una calidad de vida plena, en igualdad, equidad y solidaridad. (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023)

**Eficiencia:** Maximización de los procesos de formación, de investigación y de proyección social, empleando los recursos físicos y financieros de forma sostenida.

**Autonomía Universitaria:**

Debe ser entendida como el autodesarrollo institucional, que como resultado de la interrelación de procesos se toman decisiones para la organización académica, organizativa y financiera para el pleno ejercicio de sus funciones (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023)



**Liderazgo:** Capacidad Institucional de influir efectivamente en el proceso de transformación integral de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y del país en general.

**Transparencia:** Actitudes y prácticas éticas de la comunidad universitaria ofreciendo a la sociedad rendición de cuentas claras, precisas y oportunas, sobre sus labores académicas y administrativas.

### **Soberanía**

Somos un país soberano, independiente, con autodeterminación nacional como derecho irrenunciable del pueblo, mantenemos la firme convicción de que, a través de la hermandad y solidaridad entre los pueblos, colaboramos en la construcción de una cultura de paz y bienestar para la sociedad y el planeta. (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023)

### **Cientificidad:**

Asumimos la aplicación de los diversos enfoques, teorías, métodos y procedimientos científicos para la investigación consciente, que no menoscaba los saberes del pueblo, sino más bien los integra. (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023)

### **Educación para la transformación:**

Asumimos este principio como una nueva forma de ver, sentir y hacer para el desarrollo de una ciudadanía crítica y comprometida no solo a nivel individual, sino colectivo para desarrollar el buen vivir de los pueblos. (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023).

### **Interaprendizaje y multi aprendizaje:**

Lo concebimos como la experiencia de aprendizaje colectivo que permite superar el aislamiento e individualismo y potencia la autorregulación, las capacidades humanas y los valores. (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023).

**Aporte Autonómico Regional:** La institución como producto del régimen autonómico contribuye al fortalecimiento del Sistema Educativo Autonómico Regional y el Régimen Autonómico en lo general, a través de sus programas académicos contextualizados y pertinentes que permiten fortalecer capacidades locales y regionales, así como, promover la autodeterminación, el desarrollo sostenible y el empoderamiento de los sectores de la población que conforma la región.

**Equidad:** Compromiso activo de garantizar condiciones justas para todos los miembros de la comunidad universitaria, reconociendo y valorando la diversidad individual. En BICU la equidad no solo es un principio declarativo, sino una acción concreta que impulsa la participación, inclusión y autonomía contribuyendo así al fortalecimiento de la identidad y al desarrollo de toda la comunidad universitaria.

**Responsabilidad social:** Es el compromiso institucional con los pueblos de las Regiones Autónomas y con la sociedad nicaragüense en general, a través de sus programas de calidad y pertinencia, que impacten positivamente en el desarrollo humano, social, económico, cultural y ambiental de las comunidades.

## g. Alcance y Ámbito de Acción

### 1. Alcance

El ámbito de aplicación de la Política y estrategias de calidad, concierne a todos los procesos universitarios que se desarrollan en la Institución para el cumplimiento de su Misión y el alcance su Visión, así como a todas las acciones y procedimientos que se desarrollan en la BICU, involucrando a todos los miembros de la comunidad universitaria, en igualdad de condiciones, con carácter participativo y comprometidos con el mejoramiento continuo de esta casa de estudio.

La calidad debe ser construida por todos los miembros de la comunidad universitaria; Áreas del conocimiento, departamentos Administrativos, Direcciones, fincas, laboratorios e Institutos, bajo una concepción holística y dinámica, que responda a las demandas de la sociedad y al desarrollo de la Institución.

La política de calidad, la población objetivo en especial son los estudiantes, desempeñan un rol importante en la aplicación de las mismas; así mismo personal académico y personal administrativos.

### 2. Ámbito de Acción

La política guiará las siguientes áreas y actividades dentro de la universidad:

#### **A Nivel de Gestión Institucional**

- **Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional:** Supervisará la implementación y el monitoreo continuo de la política de calidad, asegurando la mejora continua en todos los procesos institucionales.
- **Áreas de Servicio:** Asegurará que los servicios ofrecidos a estudiantes, empleados y a la comunidad cumplan con los estándares de calidad establecidos.

- **Departamento de Infraestructura:** Garantizará que las instalaciones y recursos físicos estén adecuadamente mantenidos y optimizados para apoyar la misión educativa de la universidad.
- **Direcciones y Departamentos:** Coordinará la integración de los principios de calidad en todas las direcciones y departamentos, promoviendo la coherencia en la gestión y ejecución de actividades.

### A Nivel de Formación

- **Currículo y Enseñanza:** Asegurará que los programas académicos y métodos de enseñanza sean actualizados, pertinentes y de alta calidad, adaptándose a las necesidades cambiantes del mercado y las expectativas académicas.
- **Matrícula y Registro:** Mejorará los procedimientos de admisión, inscripción y servicios al estudiante para garantizar una experiencia fluida y eficiente desde el ingreso hasta la graduación.
- **Asuntos Estudiantiles:** Fomentará un entorno de apoyo integral para los estudiantes, abordando sus necesidades académicas, emocionales y sociales para contribuir a su éxito y bienestar.

### A Nivel de Investigación

- **Departamento de Investigación:** Garantizará la calidad y la relevancia de los proyectos de investigación, asegurando que cumplan con los estándares académicos y éticos establecidos.
- **Comité de Investigación:** Evaluará y aprobará las propuestas de investigación, promoviendo la excelencia y la integridad en la producción de conocimiento.
- **Investigadores:** Apoyará a los investigadores en el cumplimiento de las mejores prácticas y estándares de calidad en sus trabajos y publicaciones.

### A Nivel de Vinculación Comunitaria

- **Departamento de Vinculación Comunitaria:** Coordinará las iniciativas y programas de colaboración con la comunidad, asegurando que sean de alta calidad y alineados con los objetivos institucionales.
- **Comité de Vinculación Comunitaria:** Supervisará y evaluará las actividades de vinculación, promoviendo una participación efectiva y beneficiosa para la comunidad y la universidad.
- **Unidades de Vinculación:** Implementarán las acciones de vinculación comunitaria, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y las expectativas de las partes interesadas.
- **Acciones de Vinculación Comunitaria:** Asegurará que las actividades realizadas en colaboración con la comunidad sean impactantes, relevantes y sostenibles, contribuyendo al desarrollo mutuo.

## h. Lineamientos y Estrategia

A continuación, se presentan las 4 líneas estratégicas que conforman la Política de Gestión de la Calidad. Para cada una de estas líneas, se describe el enfoque y se detallan los objetivos definidos. Además, se incluye una matriz que indica los objetivos, las estrategias, las acciones para su implementación, su vinculación y/o convergencia operativa junto a la identificación de las y los actores involucrados en su desarrollo.

### Línea 1: Calidad en la Gestión Institucional Comunitaria.

Esta línea tiene como objetivo consolidar un modelo de gestión institucional eficiente y transparente. Este modelo debe garantizar la calidad de las funciones académicas y administrativas, y ser capaz de adaptarse a los cambios y desafíos del entorno. La implementación de esta línea estratégica se centra en asegurar que todos los procesos de gestión cumplan con altos estándares de calidad y respondan de manera eficaz a las necesidades de la comunidad universitaria y del entorno social.

### Matriz Estratégica de Convergencia Línea 1.

Sub -Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores
1.1. Operacionalización del Plan Estratégico Institucional	Asegurar la efectiva implementación del plan estratégico institucional y su seguimiento continuo.	Desarrollar un Plan Estratégico Institucional efectivo y vinculante a nivel Nacional, Regional y Territorial.	Asegurar que todos los procesos metodológicos y estructurales permitan a la institución contar con un Plan Estratégico de alta calidad y alineado con las estrategias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Dirección</li> <li>• Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional.</li> <li>• Departamento de Planificación Estratégica</li> <li>• Departamento de Vinculación Comunitaria</li> </ul>

			nacionales y de la Costa Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Académico y Administrativo</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>
		Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua del plan estratégico.	Asegurar un sistema métrico de evaluación periódica para revisar el avance del plan estratégico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Planificación Institucional</li> <li>• Departamento de Gestión Tecnológica</li> <li>• Departamento de Gestión de la Calidad</li> </ul>
1.2. Desarrollo del Manual de Procedimientos, Normativas y Políticas Institucionales	Asegurar el establecimiento de manuales de procedimientos y normativas que aseguren la calidad y transparencia en todas las funciones académicas y administrativas.	Garantizar una estructura organizativa adecuada a las leyes nacionales	Adecuar las direcciones, departamentos, áreas y unidades de acuerdo a los requerimientos Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Dirección</li> <li>• Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional</li> </ul>
		Estandarizar procesos académicos y administrativos.	Asegurar que todas las Direcciones, Departamentos, unidades y áreas académicos y administrativas cuenten con manuales de procedimientos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directores de Nivel Central</li> <li>• Responsables de Departamentos</li> <li>• Departamento de Recursos Humanos</li> <li>• Departamento de Gestión de Calidad</li> </ul>
		Promover la transparencia y rendición de cuentas.	Promover la difusión de los manuales de procedimientos.	
		Implementar procesos de evaluación para asegurar la calidad de los manuales y procedimiento	Establecer mecanismos de evaluación y retroalimentación de los procedimientos.	

<b>1.3. Gestión de la Acreditación Institucional</b>	Obtener y mantener la acreditación institucional para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad nacionales e internacionales.	Realizar procesos de autoevaluación Institucional contribuyan a la institución en los procesos de acreditación.	Mantener un proceso de mejora continua post-acreditación.  Realizar un diagnóstico institucional para identificar áreas de mejora.	
		Participar en los procesos de acreditación Nacional	Cumplir con los requisitos establecidos por los organismos acreditadores.  Implementar planes de mejora para cumplir con los estándares de acreditación del CNEA	Consejo de Dirección Direcciones de Nivel Central Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional Departamento de Gestión de Calidad Comisión y subcomisiones Institucionales
<b>1.4. Optimización de los Servicios</b>	Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria, asegurando eficiencia y satisfacción.	Evaluar y mejorar continuamente los servicios ofrecidos.	Realizar encuestas de satisfacción a la comunidad universitaria.	Departamento/Áreas de Servicios Comunidad Universitaria
		Implementar tecnologías que faciliten la gestión y el acceso a los servicios	Implementar un sistema automatizado de gestión de calidad en los servicios.	
<b>1.5. Implementación de la Gestión Integral de Riesgos</b>	Implementar un sistema de gestión integral de riesgo que permita anticipar y mitigar los impactos negativos en la institución.	Identificar y evaluar riesgos institucionales.	Realizar un mapeo de riesgos institucionales  Elaborar y difundir un plan de gestión de riesgos	Consejo de Dirección Direcciones de Nivel Central Responsable del área de Gestión de Riesgos



			<p>Capacitar al personal en la identificación y mitigación de riesgos.</p> <p>Realizar simulacros y ejercicios de respuesta a emergencias.</p>	
<p><b>1.6.</b> Infraestructuras accesibles, de Calidad y Seguridad</p>	<p>Garantizar que la infraestructura universitaria cumpla con las normativas y estándares de calidad.</p>	<p>Desarrollar y mantener una infraestructura adecuada y segura.</p>	<p>Realizar diagnósticos de infraestructura para evaluar el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Dirección</li> <li>• Dirección Financiera</li> <li>• Departamento de Proyectos</li> </ul>
			<p>Planificar y ejecutar proyectos de mejora y mantenimiento de la infraestructura.</p>	
			<p>Implementar un sistema de monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.</p>	

## Línea 2: Gestión de Calidad Académica

Esta línea tiene como objetivo garantizar que los programas educativos ofrecidos sean de alta calidad, asegurando el correcto funcionamiento curricular y que respondan a las necesidades del entorno social y económico, asegurando su pertinencia y alineación con el modelo intercultural comunitario. Esta línea se dedica al continuo desarrollo y evaluación de la oferta académica, la implementación efectiva del currículo, el fortalecimiento del cuerpo docente, la gestión eficiente del registro académico, y la formulación de normativas y políticas robustas.

### Matriz Estratégica de Convergencia Línea 2.

Sub -Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores
2.1. Optimizar la oferta académica para asegurar su calidad y su pertinencia a nivel regional.	Garantizar una oferta académica pertinente y de calidad.	Evaluar y actualizar continuamente la oferta académica.	Garantizar estudios de mercado y análisis de necesidades del entorno social y económico.  Apertura de programas académicos que respondan a las demandas del mercado laboral y las necesidades comunitarias según el alcance y condición institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dirección Académica</li> <li>•Directores por área de conocimiento</li> <li>•Directores CUR</li> <li>•Responsable de las Extensiones</li> </ul>
2.2. Currículo de Excelencia y Actualización Permanente	Asegurar la implementación de un currículo actualizado y adecuado al modelo educativo.	Fortalecimiento del Currículo para la Excelencia Académica	Desarrollar planes de estudio actualizados y adecuados al diseño curricular. Alinear los planes de estudio con el modelo educativo actualizado. Actualizar y adecuar los programas de asignatura a las necesidades del entorno social y económico.  Monitorear y evaluar la efectividad del currículo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dirección Académica</li> <li>•Directores por área de conocimiento</li> </ul>

<p><b>2.3.</b> Garantizar la calidad en el establecimiento de estrategias sistemáticas para la captación estudiantil.</p>	<p>Garantizar un proceso de captación pertinente</p>	<p>Evaluación del proceso de captación estudiantil actual a nivel institucional</p>	<p>Garantizar evaluaciones del programa y estrategias de captación estudiantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Asuntos Estudiantiles</li> <li>• Responsable Departamento de captación y permanencia</li> <li>• Directores por área de Conocimiento</li> <li>• UNEN</li> </ul>
<p><b>2.4.</b> Desarrollo y Calidad del Claustro Docente</p>	<p>Garantizar la calidad del claustro docente Institucional</p>	<p>Desarrollo y excelencia del Claustro docente.</p>	<p>Implementar procesos rigurosos y transparentes para la contratación de docentes calificados.</p> <p>Ofrecer programas de desarrollo profesional continuo y formación pedagógica al claustro docente</p> <p>Evaluar periódicamente el desempeño docente y proporcionar retroalimentación constructiva.</p> <p>Fomentar la innovación pedagógica y la investigación educativa entre el claustro docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Académica</li> <li>• Recursos Humanos</li> <li>•</li> </ul>
<p><b>2.5.</b> Gestión Eficiente y Transparente del Registro Académico:</p>	<p>Garantizar eficiencia y transparencia en el registro académico.</p>	<p>Implementar un sistema de gestión académica eficiente.</p>	<p>Diseñar sistema automatizado de los procesos de registro que facilite la gestión académica y seguimiento de la trayectoria estudiantil.</p> <p>Asegurar la correcta emisión de certificados y títulos académicos en</p>	

			<p>cumplimiento a los criterios nacionales.</p> <p>Mantener actualizados y accesibles los registros académicos de estudiantes y graduados.</p>	
<p><b>2.6.</b> Normativas y Reglamentos Institucionales de Calidad</p>	<p>Desarrollar normativas que respalden la calidad educativa.</p>	<p>Contar con normativas y reglamentos institucionales actualizados.</p>	<p>Revisar y actualizar regularmente las normativas y reglamentos académicos institucionales.</p> <p>Asegurar la difusión y comprensión de las políticas, normativas y reglamentos educativos entre la comunidad universitaria.</p> <p>Implementar mecanismos de seguimiento y cumplimiento de las normativas establecidas.</p>	

### Línea 3: Innovación y Calidad Investigativa para el Desarrollo de los Pueblos

Esta línea tiene como objetivo establecer mecanismos y procesos de calidad para la investigación científica y la innovación. Estos elementos son pilares fundamentales para el desarrollo institucional y la generación de conocimiento, impactando positivamente el avance de las comunidades y pueblos. Su propósito es asegurar el desarrollo y la implementación de estrategias de investigación, fortalecer la producción científica e integrar de manera efectiva la vinculación comunitaria, contribuyendo así al desarrollo institucional y al progreso de las comunidades y pueblos

#### Matriz Estratégica de Convergencia Línea 3.

Sub -Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores
3.1 Desarrollo de Estrategias de Investigación	Asegurar que el diseño e implementación de estrategias de investigación fortalezcan la calidad y relevancia de la producción científica.	Asegurar que la construcción de líneas de investigación esté alineada con las necesidades locales, nacionales e internacionales.	Verificar que las áreas prioritarias de investigación se establezcan en colaboración con la comunidad y actores relevantes además de estar alineadas a La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Departamento de Investigación</li> <li>•Comité de Investigación</li> <li>•Dirección de Gestión de Calidad y desarrollo Institucional</li> <li>•Investigadores</li> <li>•Comunidad Local y Regional</li> </ul>
3.2 Fortalecimiento de la Producción Científica	Incrementar la cantidad y calidad de la producción científica de la universidad, asegurando su impacto	Aumentar la visibilidad y el impacto de la producción científica de la universidad mediante	Establecer los criterios y evaluaciones que orientaran la producción científica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dirección de Gestión de Calidad y desarrollo Institucional</li> <li>•Departamento de Investigación</li> </ul>

	en el desarrollo de los pueblos.	la publicación en revistas indexadas y la difusión de los resultados de investigación en diferentes medios.	Establecer los criterios y evaluaciones que orientaran la divulgación científica	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Comité de Investigación</li> <li>•Investigadores</li> <li>•Departamento de Biblioteca</li> </ul>
<b>3.3 . Articulación entre Investigación, Innovación y Vinculación Comunitaria</b>	Integrar las actividades de investigación e innovación con los programas de vinculación comunitaria para maximizar el impacto en el desarrollo territorial.	Crear un sistema integrado que facilite la colaboración y coordinación entre los departamentos de investigación, innovación y vinculación comunitaria.	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continuo según los indicadores clave de desempeño que incluirán el número y calidad de los proyectos integrados desarrollados, disposición de fondos, y la herramienta de índice de impacto comunitario que será desarrollado a nivel territorial y/o comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dirección de Gestión de Calidad</li> <li>•Departamento de Vinculación Comunitaria</li> <li>•Comité de Vinculación Comunitaria</li> <li>•Departamento de Investigación</li> <li>•Comité de Investigación</li> <li>• Direcciones Especificas</li> </ul>

#### Línea 4: Impacto y Compromiso Comunitario de Calidad

Esta línea tiene como objetivo asegurar que los programas de vinculación comunitaria generen un impacto positivo, promoviendo el compromiso social y el buen vivir de las comunidades. Se busca contribuir activamente al desarrollo sostenible y equitativo a través de iniciativas que aborden las necesidades locales y fortalezcan la cohesión social. Esta estrategia se enfoca en el desarrollo y ejecución de programas efectivos y en la creación de un índice de impacto comunitario para evaluar y mejorar continuamente la calidad y efectividad de estos programas. Además, se integran actividades de investigación e innovación para fortalecer la vinculación comunitaria, asegurando que los proyectos respondan a las necesidades locales y se basen en enfoques innovadores y basados en evidencia.

#### Matriz Estratégica de Convergencia Línea 4.

Sub -Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores
Desarrollo y Ejecución de Programas y Proyectos Comunitarios	Garantizar que los programas y proyectos comunitarios cumplan con los estándares institucionales y contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo.	Establecimiento y aplicación de estándares de Calidad para asegurar la excelencia en los programas y proyectos comunitarios.	<p>Revisar y adaptar los estándares de calidad internacionales y nacionales relevantes a las necesidades institucionales.</p> <p>Publicar un manual de estándares de calidad y procedimientos operativos para los programas y proyectos comunitarios.</p> <p>Desarrollar módulos de formación continua para</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Departamento de Vinculación Comunitaria</li> <li>•Comité de Vinculación Comunitaria</li> <li>•Dirección de Gestión de Calidad</li> </ul>

			asegurar la actualización y el cumplimiento de los estándares de calidad en la elaboración de proyecto y programa.	
		Evaluación y mejora continua de los procesos para asegurar la calidad y efectividad de los programas y proyectos comunitarios.	<p>Establecer un sistema de supervisión y monitoreo regular para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad en todas las etapas de los programas y proyectos.</p> <p>Realizar evaluaciones internas periódicas de los programas y proyectos comunitarios para medir su impacto y calidad.</p>	
Índice de Impacto Comunitario	Establecer un índice de impacto comunitario para evaluar y mejorar la efectividad de los programas y proyectos de vinculación comunitaria.	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua a nivel externo mediante el instrumento de índice de impacto comunitario.	<p>Definir indicadores clave de impacto comunitario.</p> <p>Realizar evaluaciones externas y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Departamento de Vinculación Comunitaria</li> <li>•Comité de Vinculación Comunitaria</li> <li>•Dirección de Gestión de Calidad</li> </ul>
4.3. Integración con Investigación e Innovación	Asegurar que las actividades de investigación e	Crear un sistema integrado que facilite la colaboración y	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continuo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional</li> </ul>



	<p>innovación se integren con los programas de vinculación comunitaria para maximizar el impacto.</p>	<p>coordinación entre los departamentos de investigación, innovación y vinculación comunitaria.</p>	<p>según los indicadores clave de desempeño que incluirán el número y calidad de los proyectos integrados desarrollados, disposición de fondos, y la herramienta de índice de impacto comunitario que será desarrollado a nivel territorial y/o comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Vinculación Comunitaria</li> <li>• Comité de Vinculación Comunitaria</li> <li>• Departamento de Investigación,</li> <li>• Comité de Investigación</li> <li>• Departamento de Innovación</li> <li>• Investigadores</li> <li>• Comunidad Loca</li> </ul>
--	---	---	---	---

## I. Seguimiento y Evaluación

### Evaluación:

La evaluación de la política institucional se realiza para asegurar que los objetivos y metas definidos se estén cumpliendo efectivamente y que la política esté generando el impacto esperado en la institución. Este proceso será sistemático y basado en criterios preestablecidos que permitan medir el desempeño y los resultados obtenidos.

### Cuadro Evaluativo de la Política

<b>Criterio</b>	<b>Descripción del Proceso de Evaluación</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Instrumentos a Utilizar</b>
<b>Relevancia</b>	Evaluar si la política de calidad responde a las necesidades actuales y futuras de la comunidad universitaria.	Bienal	Dirección de Gestión de Calidad. Consejo de Dirección Directores de Nivel Central. Directores CUR	Encuestas Entrevistas Análisis por matriz
<b>Eficacia</b>	Medir el grado en que se han alcanzado los objetivos específicos de la política. Analizar los datos cuantitativos.	Anual	Dirección GECADI Consejo de Dirección Departamento de Planificación Estratégica	Análisis de datos, reportes de progreso, entrevistas
<b>Eficiencia</b>	Evaluar la relación entre los recursos invertidos (tiempo, dinero, personal) y los resultados obtenidos. Realizar auditorías internas y análisis financieros.	Anual	Dirección Financiera Dirección de Gestión de Calidad	Auditorías internas, análisis costo-beneficio, reportes financieros
<b>Impacto</b>	Determinar los cambios significativos y duraderos provocados por la implementación de la política	Bienal	Dirección de Gestión de Calidad Comunidad Universitaria.	Evaluaciones externas, encuestas, análisis de

				indicadores de desempeño
<b>Sostenibilidad</b>	Evaluar la capacidad de mantener los beneficios de la política a largo plazo, asegurando que las iniciativas puedan continuar sin dependencia excesiva de recursos externos.	Cada 4 años	Dirección de Gestión de Calidad. Consejo de Dirección	Análisis de capacidad de financiamiento, entrevistas, estudios de continuidad

### **Criterios de Evaluación:**

- Relevancia: Medida en que la política responde a las necesidades identificadas y contribuye a los objetivos estratégicos de la universidad.
- Eficacia: Grado en que se han logrado los objetivos específicos de la política.
- Eficiencia: Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
- Impacto: Cambios significativos y duraderos provocados por la implementación de la política.
- Sostenibilidad: Capacidad de mantener los beneficios de la política a largo plazo.

### **Métodos de Evaluación:**

**Evaluaciones Internas:** Sera conducido por la Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional. Incluyen revisiones periódicas, auditorías internas, y análisis de indicadores de desempeño.

**Evaluaciones Externas:** Conducidas por expertos o consultores externos para proporcionar una perspectiva imparcial y profesional sobre la eficacia y eficiencia de la política.

## Seguimiento:

El seguimiento consiste en la supervisión continua de la implementación de la política para asegurar que se está llevando a cabo según lo planificado y para identificar cualquier necesidad de ajuste o mejora.

## Plan de Seguimiento:

1. Retroalimentación Trimestral	2. Mecanismos de Ajuste:	3. Responsables del Proceso
<p>Los informes Trimestrales de los responsables de cada área según corresponda para revisar avances y posibles problemas.</p>	<p>Los procedimientos para realizar ajustes en la política estarán basados en los resultados del seguimiento y la evaluación en la concertación de reuniones. Estos ajustes serán documentados y aprobados por los órganos directivos correspondientes</p>	<p><b>Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional.</b> Responsable principal de coordinar y supervisar las actividades de evaluación y seguimiento.</p> <p><b>Comités de Seguimiento y Evaluación:</b> Designados para supervisar la implementación y efectividad de la política en toda la institución.</p> <p><b>Personal administrativo y Académico:</b> Involucrados en la implementación y en proporcionar retroalimentación sobre el impacto de la política.</p> <p><b>Estudiantes:</b> Participan proporcionando retroalimentación sobre cómo la política afecta sus actividades diarias.</p>

## Cuadro de Seguimiento a los indicadores

### Cuantitativo

Indicador	Periodo de Seguimiento	Instrumentos a Utilizar	Responsable
Porcentaje de implementación del plan estratégico	Anual	Reportes de progreso, auditorías internas	Consejo de Dirección Dirección de Gestión de Calidad Responsable de Planificación Institucional
Número de evaluaciones realizadas al año	Anual	Informes de evaluación, encuestas	Dirección de Gestión de Calidad Departamento de Planificación Institucional
Porcentaje de manuales desarrollados y difundidos	Anual	Revisión de documentos.	Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional
Estado de acreditación	Correspondiente al periodo	Evaluaciones externas, informes de autoevaluación	Dirección de Gestión de Calidad
Porcentaje de programas académicos actualizados	Correspondencia a la cohorte	Reportes académicos, auditorías	Dirección Académica
Número de planes de estudio revisados y actualizados	Correspondencia a la cohorte	Reportes académicos, revisiones curriculares	Dirección Académica
Número de programas de desarrollo profesional	Anual	Informes de formación, encuestas	Recursos Humanos
Numero de Investigaciones Por área del conocimiento	Anual	Matriz de cumplimiento	Departamento de Investigación Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional
Tiempo promedio de emisión de certificados y títulos	Anual	Análisis de tiempos, informes de registro	Dirección de Registro Académico

## Cualitativos

Indicador	Periodo de Seguimiento	Instrumentos a Utilizar	Responsable
Índice de Impacto Comunitario	Bienal	Evaluaciones externas, encuestas de impacto	Departamento de Vinculación Comunitaria Comité de Vinculación Comunitaria Dirección de Gestión de Calidad
Evaluación del proceso de captación estudiantil actual	Anual	Encuestas, análisis de datos	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Evaluación periódica del desempeño docente	Anual	Evaluaciones internas, encuestas	Dirección Académica Recursos Humanos
Evaluación de la calidad de servicios ofrecidos	Anual	Encuestas de satisfacción, auditorías	Departamento/Áreas de Servicios
Evaluación de la implementación de normativas y reglamentos	Anual	Revisiones documentales, encuestas	Directores de Nivel Central, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Gestión de Calidad
Evaluación del impacto y sostenibilidad de los programas de investigación e innovación	Bienal	Evaluaciones internas y externas, análisis de impacto	Dirección de Gestión de Calidad, Comité de Investigación, Departamento de Investigación